



DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: Min. de Educación

COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO:

Roberto Galano Bedding D.N.I. N°: 27.073.892

SE LE HAN CONCEDIDO: 15 (quince) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY /DECRETO N°: 2770 ART: 48 INC: C PUNTO: 1

A PARTIR DE: 13 / 02 / 2025

DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL 14 DE 02 DE 2025

* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



[Signature]
D. CARLOS A. CARMONA
M.P. 643
RECONOCIMIENTOS MEDICOS
AGENCIA CHILECITO - L.R.
JEFE DELEGACIÓN